

LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN ESPAÑA: UN ENFOQUE CRITICO

ELISABET ALMEDA
Universidad Pompeu Fabra

LLUIS FLAQUER
Universidad Autónoma de Barcelona

RESUMEN. El propósito de este artículo es desarrollar un marco teórico y analítico para el estudio de familias monoparentales en España y hacer algunas recomendaciones sobre las estrategias de investigación y política familiar en este tema. Los autores empiezan analizando varias representaciones simbólicas asociadas con diferentes términos aplicados a este fenómeno y se preguntan en qué medida es útil y legítimo agrupar bajo el concepto de familias monoparentales situaciones sociales radicalmente diferentes. También analizan varias tipologías usadas en el estudio de las familias monoparentales. El análisis del caso español es difícil de comparar con las tendencias observadas en el contexto de la Unión Europea debido a la escasez de datos que sobre este tema hay en España.

No cabe duda de que el fenómeno de las familias monoparentales, tan creciente en los países occidentales pero también en España, requiere un urgente tratamiento. Se trata de un hecho cambiante cuyas manifestaciones en España están en estado embrionario, pero todo indica que, lejos de desaparecer, irá en aumento. El análisis de sus implicaciones para el futuro de la familia, para la socialización de los hijos y sobre todo para el papel de la mujer en la sociedad constituye, pues, un imperativo de primera magnitud. Por una parte, las familias formadas por madres solas siguen siendo objeto de estigma por ciertos sectores de la sociedad por cuanto son vistas como una amenaza para la estabilidad de la familia nuclear y como un desafío a los patrones familiares tradicionales. Sin embargo, las familias monoparentales no consti-

Revista Internacional de Sociología
Tercera Epoca - n.º 11 - Mayo-Agosto 1995
Páginas 21-45

tuyen un todo homogéneo afectado por igual por la marginación, la discriminación y las desventajas económicas. El conocimiento de sus diferencias internas nos puede ayudar a comprender mejor el alcance de la problemática que plantean.

Este trabajo, cuyo objeto es hacer un inventario de nuestros conocimientos sobre las familias monoparentales en España, parte del análisis de las representaciones, símbolos y discursos con los cuales está asociada esta locución. Para desentrañar su sentido conviene examinar el origen y la evolución de la monoparentalidad como concepto y como realidad, o sea establecer su sociogénesis. Tras ello será posible pasar revista a las diferentes tipologías propuestas para el estudio de esta forma familiar, así como a los criterios en que se basan. El estudio de la incidencia de las familias monoparentales en España, así como el perfil típico de estos hogares, todo ello en el marco de la UE y de otros países occidentales, nos permitirá por último elaborar propuestas para una política familiar al respecto.

Esperamos que el análisis de todas estas cuestiones contribuya a hacer un diagnóstico de la situación de la monoparentalidad en nuestro país, plantear sus implicaciones para otros aspectos de la sociedad y sugerir posibles medidas de política social para paliar algunas de sus consecuencias negativas. Con el estudio de todos estos extremos será posible establecer un balance de los análisis sociológicos ya realizados, detectar las lagunas aún existentes y proponer futuros enfoques del fenómeno.

LA CONSTRUCCION SOCIAL DE LA MONOPARENTALIDAD

En el campo de lo social, muchas veces los neologismos no sólo sirven para marcar una ruptura con el pasado, sino que contribuyen a dar vida a un nuevo fenómeno. Nombrar supone señalar la existencia de algo que antes no era visible y cuyos contornos aparecen ahora nítidamente perfilados. Tal cosa sucede en el caso de la monoparentalidad.

Los términos utilizados para bautizar un fenómeno nunca son inocentes. Ante un nuevo vocablo como el de familia monoparental cabe preguntarse, en primer lugar, qué determinada representación simbólica se esconde tras las palabras. No es lo mismo hablar de familias rotas, que de familias encabezadas por viudas o madres solteras; de familias con un solo cabeza de familia, que de familias incompletas. Ello tiene que ver, sin duda, con las imágenes cambiantes que nos forjamos de la familia normal, con la percepción que tenemos de su crisis permanente, con los símbolos -positivos o negativos-,

con los ideales o con los estigmas que asociamos a las formas familiares. Seguramente, la necesidad de hallar un término neutro para nombrar el fenómeno se relaciona con los cambios que se han producido en la composición interna de sus efectivos, que han determinado el paso de esta forma familiar de la marginación a la «respetabilidad». Posiblemente, su aparición en la escena pública tenga también que ver con el proceso de privatización del ámbito doméstico, con la diversificación de la familia nuclear, que permite y exige al mismo tiempo una mayor variabilidad de los modelos de organización familiar. Todo ello configura un complejo entramado de nuevas manifestaciones en el campo de la familia que, según algunos autores, serían indicativas de una transición hacia un nuevo modelo familiar que podríamos llamar postnuclear o postmoderno (Del Campo, 1991; Cheal, 1991).

¿Por qué, en una coyuntura histórica determinada, los profesionales de la sociología y los líderes de la opinión pública empiezan a interesarse por el problema de la monoparentalidad cuando este fenómeno se daba ya en la sociedad tradicional en una proporción bastante significativa? Un intento de desvelar esta cuestión nos podría servir para descubrir qué es lo que hay de específico en la «monoparentalidad moderna».

Si bien la monoparentalidad dista de ser un fenómeno reciente, su problemática actual, así como sus implicaciones sociales son, en algunos aspectos, radicalmente nuevas. Por supuesto, habría que establecer hasta qué punto lo son, y ello supone señalar cuáles son las rupturas con el pasado, pero también sus permanencias y continuidades.

Las familias monoparentales están encabezadas en su gran mayoría por mujeres y, según los datos disponibles, lo seguirán estando en el futuro. En los últimos diez años, la evolución de los datos no refleja que vaya haber ningún cambio al respecto, sino más bien que se acentuará esta tendencia, ya que la proporción de familias monoparentales encabezadas por mujeres ha ido creciendo en comparación con las encabezadas por hombres.

No cabe duda que el nuevo papel asumido por la mujer en la sociedad actual tras el proceso de emancipación iniciado en los años sesenta y setenta, está asociado a la creciente importancia de la monoparentalidad como fenómeno social. La incorporación de la mujer a la educación superior y al mercado de trabajo ha supuesto su independencia económica y afectiva. Aunque todavía la vida de las mujeres sigue estando muy constreñida, y ello es más patente según cuáles sean sus antecedentes étnicos, educativos y de clase, las mujeres son hoy mucho más libres para gozar de un mayor número de opciones en su vida que en cualquier otra época de la historia: opciones sobre su carrera, los roles sexuales, la sexualidad, la maternidad; opciones de lo que

significa ser mujer. Todo ello ha tenido repercusiones sociopsicológicas muy importantes, ya que ha comportado cambios profundos en lo que se refiere al género femenino. No se ha tratado tan sólo de una cuestión de cambio de roles sexuales : la mujer ha desarrollado la conciencia de sí misma, de su individualidad y de su personalidad propia.

La transformación del papel de la mujer en la sociedad está dando lugar a un nuevo contexto para la familia que se ha ido adaptando a esos cambios. No cabe duda de que la metamorfosis a que estamos aludiendo constituye la variable clave del cambio familiar de los últimos treinta años en la mayoría de los países occidentales. Una de las causas más importantes del gran incremento actual de las familias monoparentales encabezadas por mujeres es el cambio de su papel social y todo lo que ello ha implicado. Con menos derechos reconocidos y más obligaciones que el cabeza de familia tradicional, la mujer asume ese rol cuando vive sola o constituye una familia monoparental. Es evidente que esta nueva posición social se aceptará y se vivirá de manera diferente según la clase o el ámbito social a que se pertenezca.

La transmutación de los roles tradicionales que conlleva la monoparentalidad comporta también variaciones en la relación entre la familia, por una parte, y el Estado, el mercado de trabajo, el ocio, etc., por otra. Los sociólogos y los poderes públicos están actualmente interesados en conocer y definir las implicaciones que esas relaciones puedan tener en la sociedad y en el contexto tradicional de la familia.

Las familias monoparentales encabezadas por mujeres son asumidas por las mismas, por la opinión pública y por los responsables de programas de política social de muy diferente manera a cómo lo eran anteriormente. En la sociedad actual, la autoridad familiar todavía está asociada simbólicamente con el varón. Ello supone que, a la precariedad económica que experimentan esas mujeres/madres solas -las obligaciones del cónyuge que se separa de la familia son a menudo incumplidas-, haya que añadir el menoscabo que acarrea una autoridad menguada o incompleta. Si bien la opinión (y la administración) públicas aceptan en la actualidad la existencia de la familia monoparental como un hecho consumado, por otra parte no prestan a las mujeres afectadas todo el apoyo moral, social y asistencial que su difícil situación (desde un punto de vista económico y humano) requiere. De ahí su dificultad en el ejercicio de los derechos -aún insuficientes- que les son reconocidos sobre el papel. De esta manera, las mujeres que tienen a su cargo familias monoparentales pasan a ser un colectivo determinado que reclama una respuesta de un Estado de bienestar que afirma estar basado en la equidad o en la discriminación positiva.

En suma, lo que parece cambiar en la monoparentalidad actual es que estas nuevas familias son concebidas como unidades económicas viables y no simplemente como un «apaño», o algo marginal o transitorio. Bajo los auspicios del feminismo y de las políticas de igualdad sexual, se da una toma de conciencia de la legitimidad de la existencia de unidades domésticas encabezadas por mujeres como una variedad familiar con derecho propio.

La aceptación de la legitimidad de este tipo de familia no excluye en absoluto la consideración de las marginaciones y conflictos que experimentan las personas que viven en ella. Esperamos que nuestro trabajo constituya una contribución al modo en que puedan ser evitadas, así como llamar la atención de las autoridades competentes en política social sobre la urgencia y la actualidad de esta problemática, que por desgracia no ha recibido aún el interés que merece.

TIPOLOGIAS DE LA FAMILIA MONOPARENTAL Y SU PROBLEMÁTICA

Todas estas cuestiones que estamos comentando deben plantearse en relación con los posibles tipos y contenidos de las familias monoparentales. ¿Es legítimo y útil desde un punto de vista analítico y explicativo agrupar bajo el paraguas de la monoparentalidad una infinidad de situaciones sociales diversas? ¿Se parecen entre sí las familias monoparentales encabezadas por hombres o por mujeres, por mujeres solteras, divorciadas o viudas, por cabezas de familia de clase alta o baja? Por el contrario, ¿el hecho de vivir en esa forma de hogar independientemente de otros factores unifica problemáticas y homogeneiza situaciones? Sólo si damos una respuesta afirmativa y justificada a esta pregunta, vale la pena seguir recorriendo esta senda. De otro modo, sería necesario buscar nuevos modelos de análisis.

A pesar de que algunos autores han puesto en tela de juicio la utilidad de la monoparentalidad como instrumento de comprensión de los procesos sociales que cubre (Lefaucheur, 1993), creemos, por las causas apuntadas anteriormente y por los análisis que seguirán, que la situación monoparental, especialmente la experimentada por mujeres pero también por hombres, unifica más que separa. En una sociedad en que el hogar familiar, la educación de los hijos y el ritmo cotidiano están básicamente concebidos para vida en pareja y adaptados a ella, los progenitores solos con hijos a cargo se enfrentan a una gran variedad de problemas prácticos. No tan sólo nos referimos a la precariedad económica que supone tener que depender de un solo sueldo (con la dificultad

añadida de la discriminación laboral que muchas veces padecen las mujeres), sino a problemas derivados de la ausencia de servicios y recursos dirigidos a este colectivo. Más adelante ampliaremos estos puntos.

Si aceptamos la utilidad conceptual del término de monoparentalidad, vale la pena interrogarnos sobre los criterios establecidos para una tipología de familias monoparentales. Sin duda resultan operativas las tipologías al uso en términos del sexo y del estado civil de la persona adulta que encabeza la familia. Sin embargo, estas tipologías no debieran ser únicamente formales, cubriendo además aspectos relativos a la organización doméstica, a las relaciones entre el progenitor y sus hijos, a los estilos de socialización familiar, a la ausencia o no de figuras masculinas (o femeninas) en el entorno familiar, etc.

A ese respecto es importante hacer una importante distinción entre familias monoparentales, hogares monoparentales y núcleos familiares monoparentales. A nuestro entender, buena parte de las confusiones y discrepancias que se dan en este terreno obedecen a la negligencia de los investigadores por explicitar a qué nociones se refieren sus argumentaciones. Si bien únicamente las familias monoparentales tienen significación sociológica, a menudo su análisis tan sólo se hace posible a través de los datos transversales que nos proporcionan información sobre los núcleos y hogares monoparentales. Por núcleo familiar monoparental entendemos la presencia en un hogar de la configuración formada por un progenitor (padre o madre) con alguno de sus hijos solteros. Un núcleo monoparental puede constituir en sí un hogar independiente (y es entonces cuando nos referimos a un hogar monoparental) o bien puede estar formando parte de un hogar más amplio en el que residan otros núcleos o parientes. Es importante distinguir estos términos para ver las diferencias cualitativas de contexto y vivencia entre los diversos tipos de monoparentalidad. Generalmente, las familias monoparentales encabezadas por personas separadas tienden a formar ese hogar monoparental «independiente», al menos tras haberse estabilizado la situación tras la ruptura. La monoparentalidad de las madres solteras suele configurarse dentro de un núcleo familiar más amplio y por tanto no forman propiamente un hogar monoparental, sino un núcleo monoparental.

Hasta aquí no hemos dicho nada sobre las características de los hijos. Tan sólo nos hemos referido a su estado civil de solteros. Creemos que, además de su condición de solteros, su edad es un elemento crucial a la hora de considerar un núcleo o un hogar monoparental como familia monoparental. En efecto, dado que la función esencial de toda familia es la socialización de los hijos cuando todavía no son adultos, para que podamos hablar de familia

monoparental conviene establecer una restricción sobre la edad de los hijos que conviven con el progenitor. Así, podríamos hablar de familias monoparentales tan sólo cuando resida en el hogar algún hijo menor de una determinada edad, según los diversos autores. La maduración cada vez más tardía de los jóvenes debido a la prolongación de sus estudios, a su difícil inserción en el mercado de trabajo y a la crisis de la vivienda aconsejan, sin embargo, elevar ese límite hasta los 25 años.

INCIDENCIA DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN ESPAÑA : UN ANALISIS COMPARATIVO

Un paso previo a la hora de analizar la incidencia de la monoparentalidad estriba en explicitar los criterios utilizados en su definición operativa. El «Final Report of Lone Parent Families in the European Community» (Commission of the European Communities, 1989) define a la familia monoparental como aquella familia formada por un progenitor que, sin convivir con su cónyuge ni cohabitando con otra persona, convive al menos con un hijo dependiente y soltero. Aunque esta definición es la que se acepta en la mayoría de los países, no se ha aplicado de la misma forma en todos ellos. Así, en las estadísticas sobre monoparentalidad aparecen diferentes criterios para determinar la dependencia del hijo. Si bien la dependencia suele definirse en función de la edad del hijo (edad que asimismo varía según los países), en algunos estudios son la dependencia económica o la incapacidad física o psíquica del hijo (sin perjuicio de su edad) los criterios operativos utilizados.

Por otra parte, en opinión de algunos autores, la sola existencia de hijos en un hogar encabezado por un solo progenitor (sin tener en cuenta si son o no dependientes) es causa suficiente para que sea considerado monoparental. Argumentan que el hecho de que vivan en el hogar ya implica su dependencia. Actualmente ello puede ser cuestionable, ya que aún siendo económicamente independientes, los hijos viven en casa de sus padres hasta edades más tardías en comparación con los decenios precedentes¹.

Aunque con algunas diferencias, en la mayoría de los países las estadísticas sobre las familias monoparentales son incompletas y no están lo suficiente desagregadas en función de variables como el estado civil, la edad y otras

¹ Según el Instituto Nacional de Estadística, el 22,7% de las personas entre 15 y 19 años vivía en situación de autonomía adulta plena en 1984. En 1988, este porcentaje había bajado al 18,1% (El País, 24 de Julio de 1992:34).

características relevantes del cabeza de familia, el número y edad de los hijos, etc. Tampoco se facilitan datos sobre la calidad de vida, hábitos culturales o de consumo y relación con el entorno.

Por otra parte, raras veces las estadísticas recogen informaciones sobre las situaciones que generan la monoparentalidad como son, aparte de las ya conocidas de la viudedad, el divorcio y el nacimiento de hijos de madres solteras, el abandono de familia, la adopción por solteros y la hospitalización, emigración, encarcelación o trabajo en localidades distanciadas de uno de los cónyuges (Iglesias de Ussel, 1988b).

Por todo lo expuesto, es difícil establecer comparaciones entre las tasas de monoparentalidad de diferentes países, aunque sí se pueden comparar tendencias o agrupar países que tengan ciertas similitudes.

Perfil de la monoparentalidad en España y en otros países

En España no existen estadísticas detalladas sobre la monoparentalidad ni sobre su evolución. No hay continuidad en las series temporales disponibles, por lo que resulta difícil detectar las tendencias que se perfilan. A estas dificultades, cabe añadir la ausencia de una definición de la monoparentalidad que sea compartida por el Instituto Nacional de Estadística y los sociólogos estudiosos del tema. Ello se refleja en las discrepancias existentes en los diferentes resultados de los estudios empíricos realizados en España desde 1970.

Hay que tener en cuenta que los datos de estos estudios, en su gran mayoría procedentes de encuestas y resultados censales, se refieren al porcentaje de familias monoparentales existentes en un momento determinado. Por tanto, las estadísticas disponibles subestiman el número de personas (padres e hijos) que han vivido en algún momento de su vida una situación de monoparentalidad.

Todos los estudios realizados en España señalan que la tasa de monoparentalidad ha aumentado significativamente desde los años setenta y que seguirá aumentando en el futuro. Sin embargo, hay indicios que muestran que este aumento no será dramático ya que el incremento del número de madres divorciadas/separadas o solteras va acompañado de una disminución en el número de madres viudas. Este último grupo es el mayoritario dentro de las familias monoparentales en España y su disminución puede compensar el aumento de los otros dos grupos anteriores.

Como puede observarse en la Tabla 1, entre 1970 y 1981 se da un ligero aumento en el número de núcleos monoparentales (3,3%), si bien la proporción de los mismos en relación con el total de núcleos familiares tiende a

Tabla 1
Núcleos monoparentales con hijos solteros (1970 y 1981)

	1970	%	1981	%
Núcleos monoparentales	831.155		858.521	
Padres con hijos solteros	179.432	21,6	157.740	18,3
Madres con hijos solteros	651.723	78,4	700.781	81,6
Núcleos monoparentales respecto del total de núcleos familiares (1)		9,8		9,0

(1) Los núcleos familiares incluyen los núcleos biparentales con hijos solteros (6.461.337), los matrimonios sin hijos (2.164.404) y los núcleos monoparentales con hijos solteros. La variable «otras personas conviviendo en los núcleos» debe estar también incluida, ya que el Censo no la diferencia. En 1970 y 1981 existían en España 8.448.602 y 9.484.262 núcleos familiares respectivamente.

Fuentes: Censos de 1970 y 1981

disminuir pasando del 9,8% al 9,0%². Sin embargo, habría que relativizar el valor de estos datos teniendo en cuenta que desconocemos las variaciones internas de la composición de los contingentes en términos del estado civil del cabeza de familia o bien de la edad de los hijos dependientes de los núcleos, dos variables cuyo peso tiene una gran importancia en la distribución, como sabemos a partir de los estudios realizados en otros países. Asimismo, es importante destacar que casi cuatro quintas partes de las familias monoparentales están encabezadas por mujeres. Como veremos, esta proporción se mantiene con una ligera tendencia al aumento en las diversas tablas presentadas. Por las mismas razones aducidas anteriormente, el leve incremento de los núcleos monoparentales con respecto al total de núcleos familiares con hijos entre 1970 y 1981, tal como se aprecia en la Tabla 2, probablemente tiene un valor relativo dado que desconocemos la edad media de los

² Como podrá observar el lector, la mayor parte de los datos que siguen a continuación están extraídos del censo de 1981. Aunque parezca mentira, en el momento de hacer la última revisión de este trabajo (julio de 1995), son las últimas informaciones censales publicadas sobre las familias monoparentales en España, al no haber aparecido todavía los resultados del Censo de 1991 en lo que respecta a la composición de los hogares. Lamentablemente la Encuesta Sociodemográfica, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y basada en una amplia muestra del Censo de 1991, no recoge información alguna sobre los hogares monoparentales.

hijos de los núcleos monoparentales y biparentales.

Todo ello aparece convenientemente ilustrado en la Tabla 3, donde observamos que cuando restringimos los núcleos monoparentales a aquéllos que

Tabla 2
Núcleos monoparentales y biparentales con hijos solteros (1970 y 1981)

Núcleos	1970	%	1981	%
Núcleos biparentales	5.916.595	87,7	6.461.337	88,2
Núcleos monoparentales	831.155	12,3	858.521	11,8
Total de núcleos familiares exceptuando los matrimonios sin hijos	6.747.750	100	7.319.858	100

Fuente: Censos de 1970 y 1981

Tabla 3
Familias monoparentales con al menos un hijo menor de 15 años (1981)

Cabeza de familia	Total	%
Padres solos	57.002	20,2
Madres solas	225.301	79,8
Total familias monoparentales	282.323	32,9 (1) 3,8 (2)

(1) Calculado a partir del total de núcleos monoparentales sin restricción en la edad de los hijos (858.521).

(2) Calculado a partir del total de núcleos familiares con hijos menores de 15 años (7.346.270).

Fuente: Censo de 1981

tienen hijos menores de 15 años, éstos sólo representan un tercio del total y sólo un 3,8% del total de núcleos familiares con hijos menores de 15 años. Si además de esta restricción, nos limitamos a aquellos núcleos ubicados en familias de un solo núcleo, este porcentaje desciende al 2,2% (Tabla 4). A efectos de entender mejor todo lo expuesto, presentamos la Tabla 5 que compendia toda la información anterior.

Tabla 4
Hogares monoparentales encabezados por hombres o mujeres con hijos solteros menores de 16 años (1981)

Cabeza de familia	Total	%
Padres solos	45.013	19,6
Madres solas	184.243	80,4
Total hogares monoparentales	229.256	2,2 (1)

(1) Calculado a partir del total de hogares en España (1.058.644).
Nota: Se trata de hogares monoparentales con y sin otras personas.
Fuente: Censo de 1981

Tabla 5
Incidencia de la monoparentalidad en España (1981)
resumen de las tablas anteriores

Concepto	Total	% sobre núcleos o hogares familiares
Núcleos familiares:		
- Sin restricción en la edad de los hijos	9.484.262	-
- Con hijos menores de 15 años	7.346.270	-
Hogares familiares	1.058.644	-
Núcleos monoparentales (Sin restricción en la edad de los hijos)	858.521	9
Familias monoparentales con hijos menores de 15 años	282.323	3,8
Hogares monoparentales con un núcleo familiar y con hijos menores de 16 años	229.256	2,2

Fuente: Censo de 1981

A la espera de que se publiquen los resultados del censo de 1991, podríamos dar algunos datos sobre las familias monoparentales obtenidos gracias a la Encuesta de Presupuestos Familiares 1990-91. Según dicha encuesta, existen tan sólo unos 118.815 hogares compuestos por un adulto con uno o más

niños³, que representan en términos porcentuales tan sólo un 1,1% del total. Como se puede ver, este porcentaje es muy inferior al que aparece en otras publicaciones referido a 1991⁴.

Estos últimos datos debieran hacernos reflexionar sobre el valor de los porcentajes que a menudo se manejan sobre la monoparentalidad en España. A nuestro entender, las cifras que se barajan están claramente sobredimensionadas. Gran parte de los hogares que se computan como familias monoparentales de hecho están formados por mujeres ancianas viudas con hijos solterones y están ubicados sobre todo en las zonas rurales. Esta realidad tiene muy poco que ver con la problemática asociada a las familias de un solo progenitor con hijos inmaduros, que constituye el meollo de la monoparentalidad moderna⁵.

Es por ello por lo que proponemos hacer una distinción cuyo alcance debería ser obvio a partir de las informaciones ya comentadas. Se trata de la diferencia entre familias monoparentales propiamente dichas y hogares que podríamos llamar monofiliales, o sea de aquellos en que un hijo o una hija solteros ya adultos conviven con un padre o una madre sin cónyuge, en general pensionistas. En este caso, el sentido de la responsabilidad se invierte. Ya no son un hijo o unos hijos a cargo de un progenitor solo, sino todo lo contrario. Como muchas tabulaciones del censo y la mayoría de encuestas no controlan la edad de los hijos solteros a cargo de los padres o madres solos, estas dos situaciones tan diversas resultan confundidas con la consiguiente distorsión de los datos. En nuestra opinión, dado que la monofilialidad, tal como la acabamos de definir, es una práctica de convivencia bastante habitual en nuestro país, convendría que fuera considerada aparte en lugar de ser subsumida dentro del cajón de sastre de la monoparentalidad.

Volviendo al comentario de los datos del censo de 1981 y limitándonos a

³ Cabe recordar que la Encuesta de Presupuestos Familiares 1990-91 define a los niños como todos los miembros del hogar de 16 o menos años.

⁴ Por ejemplo, Miguel Requena y Díez de Revenga ("Formas de familia en la España contemporánea", en Luis Garrido Medina y Enrique Gil Calvo (eds.), *Estrategias familiares*, Madrid: Alianza, 1993, pp. 249-270) da en la p. 258 el elevado porcentaje del 9,43% sobre el total de hogares referido a 1991 basándose en cálculos efectuados a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. Ignoramos si en los criterios utilizados para la definición de los hogares monoparentales se ha tenido en cuenta la restricción de la presencia en el hogar de algún hijo menos.

⁵ Para esta argumentación se puede consultar Lluís Flaquer "¿Hogares sin familia o familias sin hogar?: Un análisis sociológico de las familias de hecho en España", *Papers. Revista de Sociología* 36 (1991), pp. 57-78.

los núcleos monoparentales con hijos menores de 15 años, según se aprecia en la Tabla 6, las diferencias en cuanto al número de hijos de las familias monoparentales y biparentales se da sobre todo en la franja de uno o dos hijos. Mientras que las madres solas con un hijo representan un tercio del total, las madres con cónyuge no alcanzan la cuarta parte. Por el contrario, esta tendencia se invierte en el caso de las familias con dos hijos.

Tabla 6
Madres solas y con cónyuge según el número de hijos solteros y menores de 15 años (1981)

Número de hijos	Madres solas	%	Madres con cónyuge	%
Madres con un hijo	75.407	33,2	1.146.369	23,4
Madres con dos hijos, el menor con menos de 15 años	67.610	29,7	1.864.783	38,1
Madres con tres hijos, el menor con menos de 15 años	43.081	18,97	1.070.074	21,8
Madres con cuatro o más hijos, el menor con menos de 15 años	40.962	18	818.315	16,7
Total	227.060	100	4.899.541	100

Fuente: Censo de 1981

No se disponen de estadísticas del Censo que distingan el estado civil del cabeza de la familia monoparental. Sin embargo, disponemos de una Encuesta del CIS (1985) que nos brinda una aproximación al respecto indicando que las madres viudas forman el grupo mayoritario dentro de las madres solas con un 61%, seguido por el grupo de madres separadas/divorciadas (27,4%) y por el grupo de madres solteras con un 11,6% (Tabla 7).

Ello contrasta claramente con las informaciones que disponemos sobre la monoparentalidad en países europeos como Francia y Gran Bretaña. Tal como se refleja en la tabla que comentamos, las familias monoparentales encabezadas por madres viudas representan tan sólo una quinta parte del total en Francia y un exiguo 8% en Gran Bretaña. En cambio, las madres divorciadas y separadas, que en estos dos países casi se aproximan a los dos tercios, no alcanzan la tercera parte en nuestro país. Por último, las madres solteras que

Tabla 7
Estado civil de las madres sin cónyuge en España, Francia y Gran Bretaña

Estado civil	España (1985)	Francia (1987)	Gran Bretaña (1986/88)
Soltera	11,6	23,5	28
Separada/divorciada	27,4	57,4	64
Viudas	61	19,1	8

Fuente: España - Encuesta del CIS sobre las condiciones de vida y trabajo de las mujeres (1985). Incluye sólo las madres solas con hijos menores de 18 años.
Francia - Lefaucheur (1988:155)
Gran Bretaña - Censo de Población, citado por Haskey (1991:27)

viven con sus hijos no llegan ni a la mitad de los porcentajes correspondientes a estos dos países.

Sin embargo, hay razones fundadas para sospechar que este contraste no sea tal vez tan fuerte como pudiera parecer a primera vista. La difusión de la monofilialidad como forma de convivencia doméstica en nuestro país constituye la probable razón por la cual en las encuestas aparece una elevada proporción de hogares monoparentales encabezados por mujeres viudas en relación con otros países europeos, donde suelen predominar las familias monoparentales a cargo de separadas, divorciadas y solteras. En una reciente explotación de los datos de la Encuesta Metropolitana de Barcelona se ha podido constatar la importancia del control de la edad de los hijos de cara a obtener porcentajes más reducidos de familias monoparentales encabezados por mujeres viudas (Flaquer y Solsona, 1995).

A pesar de la observación que acabamos de hacer, estos datos son ilustrativos de una tendencia, ya conocida por otros estudios, según la cual la composición de las familias monoparentales en términos del estado civil del cabeza de familia, se relaciona con la incidencia de la monoparentalidad en el país en cuestión. En los países con una incidencia muy alta (mayoría de países de la Unión Europea, Estados Unidos), las madres separadas o divorciadas forman el grupo mayor dentro de las familias monoparentales seguido de las madres solteras y las viudas. En cambio, en los países con bajas tasas de monoparentalidad (España, Grecia, Portugal, Irlanda) son las madres viudas las que constituyen el grupo mayoritario seguidas por las madres separadas/

divorciadas y solteras. En la Tabla 8, podemos apreciar cual es esa incidencia en una selección de países europeos⁶. A partir de la consulta de los datos de esa tabla podemos afirmar que en buena parte de los países del norte de Europa, la tasa de monoparentalidad oscila entre el 10% y 15%, mientras que en los países del sur los porcentajes son de una sola cifra oscilando alrededor del 5% (con las notables excepciones de Dinamarca, Irlanda y Portugal que se sustraen a la regla que acabamos de enunciar).

Tabla 8
Incidencias de las familias monoparentales en diferentes países europeos (1989)

Países	Madres solas %	Padres o madres solos %
Bélgica	8	10
Dinamarca	28	31
Alemania	10	12
Grecia	4	5
España	5	6
Francia	10	11
Irlanda	8	9
Italia	5	7
Luxemburgo	8	*
Países bajos	9	12
Portugal	8	10
Reino Unido	14	15
Europa de los 12	9	11

Fuente: Eurostat. Encuesta de Población Activa de la Comunidad Europea 1989. Citado por ROLL, «Familias monoparentales en Europa», *Infancia y sociedad*, Madrid : Ministerio de Asuntos Sociales, núm. 16, julio-agosto 1992, pp. 155-170.

El porcentaje se refiere al número de hogares respecto del total encabezados por madres solas y padres o madres solos con hijos menores de 18 años. No se incluyen los padres o madres solos que viven en el hogar de otros. Por otra parte, no se excluye a quienes cohabitan ni a aquellos hogares en los que uno de los cónyuges está temporalmente ausente.

⁶ En el momento de revisar estas líneas para dar a imprenta este trabajo aparece en la prensa la noticia de la publicación del último informe de Eurostat sobre la familia en los 19 países del Espacio Económico Europeo (*El País*, 7 de julio de 1995, p. 26). Según este informe la media europea de las familias monoparentales ascendía en 1991 hasta el 11,4% del total de los hogares.

Ello no es de extrañar teniendo en cuenta que según los expertos (Alberdi, 1986) existen dos pautas diferenciadas de divorcio en el norte y sur de Europa. Probablemente, la formación de familias monoparentales en estos grupos de países así lo refleja. En países como Suecia y Estados Unidos los porcentajes son todavía mucho más elevados. Así, según datos disponibles (Hernández, 1988:117) en Suecia la tasa de monoparentalidad alcanza el 27% (1979/80) y en Estados Unidos llega al 25,7% (1984).

Si comparamos la proporción de familias monoparentales en los países europeos, Estados Unidos y Canadá, podemos diferenciar a grandes rasgos dos grupos. El primero está formado por naciones como Suecia, Reino Unido, Francia, Holanda, Alemania, Bélgica, Estados Unidos, etc, y se caracteriza por tener una tasa de monoparentalidad elevada y superior al 10%. Se trata de países que se definen por una cultura secularizada, por el desarrollo del Estado del bienestar después de la segunda guerra mundial y por un próspero desarrollo económico en los últimos treinta años.

El segundo grupo está formado por países con una tasa de monoparentalidad baja e inferior al 10% (España, Irlanda, Grecia, Portugal, Italia) y se caracteriza -con excepción de Italia- por tener una cultura más religiosa que el anterior grupo, por un desarrollo tardío del Estado del bienestar y por una expansión económica mucho más lenta que en los países ricos del primer grupo. La diferencia entre la tasa de monoparentalidad de estos dos grupos es debida básicamente al gran aumento en los países del primer grupo del índice de divorcialidad y del índice de hijos nacidos fuera del matrimonio a finales de los años setenta⁷. Ello implica una diferente composición de la familia monoparental en los dos grupos. Mientras que en los países «pobres» de Europa las viudas constituyen el grupo mayoritario y el número de madres divorciadas/separadas o solteras es numéricamente muy inferior, en los países «ricos» son estos dos colectivos, con claro predominio de las madres divorciadas, las que forman la mayor proporción de familias monoparentales.

Resulta difícil hacer afirmaciones muy rotundas sobre la tendencia evolutiva del grupo de países «pobres» con respecto a la monoparentalidad. Los datos no indican claramente que vaya a ocurrir el brusco y rápido crecimiento de la monoparentalidad (sobre todo debido al incremento de madres divorciadas) que se ha dado en los países más ricos a partir de los años setenta, sino un proceso más lento y discontinuo.

⁷ El índice de hijos nacidos extramatrimonialmente incide en la monoparentalidad. Sin embargo, es importante matizar que ello no debe ser necesariamente así, ya que el matrimonio puede seguir de inmediato al nacimiento, o el hijo puede nacer de la pareja que esté cohabitando.

La razón de ello podría estar relacionada con el papel que la religión católica u ortodoxa, conjuntamente con la cobertura prestada por dictaduras confesionales de derechas, han tenido en la conformación de los valores, conductas o hábitos en la familia. Se debe añadir que España, Portugal y Grecia ingresaron en la CE tardíamente. Los tres países han experimentado transiciones a la democracia a finales de los años setenta y en consecuencia han promulgado nuevas Constituciones que han supuesto cambios radicales en la legislación familiar en el sentido de equiparar con los países europeos más avanzados los derechos de la mujer casada y de los hijos en relación a sus padres⁸. Por todo ello, en estos tres países, el crecimiento de la monoparentalidad se ha dado más recientemente.

Italia, aunque con un tasa de monoparentalidad baja, es un caso aparte. A pesar de ser la cuna de la religión católica, su influjo ha sido menor que en otros países meridionales seguramente a causa de su mayor desarrollo económico. Así, por ejemplo, el derecho al aborto o al divorcio fueron reconocidos mucho antes que en España. Pero es posible que además de estos factores políticos e históricos existan razones relacionadas con el mismo sistema familiar. En los últimos años hay en curso un debate sobre si se está produciendo una convergencia entre los distintos sistemas familiares europeos y se ha llegado a establecer un contraste entre los modelos septentrionales y centrales, por una parte, y el llamado modelo mediterráneo de familia, por otra. Este último se caracterizaría por una gran intensidad de las relaciones de parentesco de primer grado a lo largo de las vidas de los individuos, por bajas tasas de divorcio y en tiempos recientes por una fecundidad muy baja y la permanencia de los hijos en los hogares de los padres. Pensamos que la explicación de las peculiaridades de las familias monoparentales en España y en otros países del entorno mediterráneo debiera explorar esta vía.

Incidencia de la monoparentalidad en función de diversas características del cabeza de familia

No cabe duda de que la génesis de la monoparentalidad influye decisivamente en la problemática que plantean las situaciones a que da lugar. La viudedad, el divorcio y las madres solteras originan familias muy heterogéneas en su contenido. Ahora bien, la monoparentalidad no sólo se vive de diferente manera según la forma de llegar a la misma, sino también según el sexo y el

⁸ Recordemos que en España la Ley del Divorcio no se aprobó hasta finales de 1981.

status social del cabeza de familia, según las oportunidades sociales, educativas o económicas que ha tenido y, por último, según el entorno de la familia monoparental.

En España, la mayoría de familias monoparentales compuestas por madres divorciadas o separadas proceden de la clase media y, aunque no sin dificultades, tienen una posición más ventajosa que las madres viudas o solteras en general. El mayor acceso de las mujeres de la clase media a la educación media y superior ha permitido su incorporación a puestos de trabajo cualificados antes reservados a sus homólogos masculinos. Son este grupo de mujeres (las de clase media con acceso a la educación media y superior), las que forman mayoritariamente los contingentes de madres divorciadas solas, las que constituyen familias monoparentales autosuficientes y viables.

Otro grupo de familias monoparentales que merece un tratamiento aparte es el de las madres solteras. Estas mujeres son generalmente de clase baja y presentan un perfil completamente distinto al señalado para las mujeres educadas de clase media⁹. A este respecto, debemos tener presente que aproximadamente unas cuatro quintas partes de las mujeres encarceladas son madres solteras y que a menudo sus hijos conviven con ellas en prisión hasta la edad de seis años¹⁰.

Por último, las viudas que, como sabemos, constituyen el grupo mayoritario dentro del colectivo de las familias monoparentales en España, disfrutan de una cierta posición de privilegio al gozar de una pensión, que por lo general es bastante exigua.

No disponemos de datos sobre los ingresos de los padres o las madres de las familias monoparentales en relación con los de las parejas casadas¹¹. Sin embargo, como se puede apreciar en la Tabla 9 sobre la tasa de empleo de las madres solas en función de algunas de sus características personales, mientras que la práctica totalidad de las madres solteras trabajan, así como casi dos

⁹ Según Rosa de la Fuente, presidenta de la Asociación de Familias Monoparentales de Vizcaya, "dentro de las familias monoparentales, en el escalafón más bajo están las madres solteras, y dentro de éstas, las madres adolescentes" (El País, 20 de Septiembre de 1992: 25).

¹⁰ En España la población reclusa femenina es proporcionalmente una de las mayores de Europa. Mientras que el porcentaje de las mujeres encarceladas con respecto al total de los reclusos oscila en Europa entre el 3% y el 4%, en España ronda el 10%.

¹¹ Aunque no disponemos de datos, todos los estudios sobre monoparentalidad nos indican que actualmente se está produciendo una feminización de la pobreza (Bawin-Legros, 1988). A título ilustrativo véase el reportaje publicado en un periódico sobre la situación de extrema pobreza de muchas de las madres solas ("Los otros españoles: Vivir en el límite", El País, 24 de Julio de 1992: 34).

Tabla 9
Tasas de empleo de las madres en España según su edad, número de hijos y estado civil (1985)

	Madres solas	Madres casadas
Edad		
-24	50%	28%
25-34	73%	31%
35-54	48%	20%
55+	19%	14%
Número de hijos		
1	35%	30%
2	45%	25%
3	72%	18%
4+	33%	15%
Estado civil		
Solteras	97%	
Separadas o divorciadas	71%	
Viudas	23%	

Fuente : Encuesta del CIS (1985).

tercios de las separadas o divorciadas, la proporción de las viudas que tienen un empleo no alcanza a la cuarta parte. En segundo lugar, esta tabla muestra que, a igual grupo de edad, la proporción de madres casadas que trabajan es inferior al de las madres solas. Respecto al número de hijos de las madres solas o casadas constatamos que el porcentaje de las primeras que trabajan siempre es superior al de las segundas, aunque a medida que aumenta el número de hijos, la discrepancia es mayor: las madres solas con tres hijos trabajan cuatro veces más que las casadas y las que tienen cuatro o más hijos el doble.

POLITICA SOCIAL Y FAMILIAS MONOPARENTALES

Los cambios acontecidos en la familia nuclear tradicional están asociados con el nuevo papel social asumido por la mujer. Pese a ello, las mujeres siguen siendo las responsables principales del cuidado y la educación de los hijos. Esa responsabilidad implica trabajo y tiempo, y ello muchas veces es un obstáculo para encontrar un empleo con una remuneración suficiente para que

la mujer se independice económica y socialmente. Esto crea un círculo vicioso a menudo difícil de romper. Así, la madre sola debe enfrentarse a un dilema. Cuanto más crece su dedicación a los hijos, menos tiempo dispone para consagrar a su jornada laboral y al contrario. Esta situación implica una menor retribución salarial, un menor rendimiento y menores posibilidades de promoción profesional, lo que redundará en salarios más bajos y en una menor pensión al final de su vida. Este proceso es acumulativo y convierte pequeños problemas cotidianos en barreras insalvables.

La participación de la mujer en el mercado de trabajo ha aumentado y probablemente seguirá haciéndolo en los próximos años. Que ello permita a la mujer vivir independientemente con sus hijos es otra cuestión: su retribución salarial continúa siendo inferior a la del hombre, alcanzando muchas veces tan sólo dos tercios parte del salario masculino (Commission of the European Communities, 1989:7). Por otra parte, la mujer tiene menores posibilidades a la hora de buscar empleo debido a su necesidad de compaginar el trabajo con el cuidado de los niños. Si a ello añadimos sus menores recursos educativos y su menor formación profesional especializada, podemos afirmar que las oportunidades laborales de la mujer son aún sustancialmente diferentes a las del hombre¹².

De hecho, en España existe ya una cierta política social en relación con la monoparentalidad. Esta política es insuficiente y discriminatoria porque, lejos de ser una estrategia deliberada y consciente, constituye muchas veces el resultado casual de otras acciones o medidas emprendidas en relación con la marginación. Se trata de una política poco explícita, con lo cual recaen sobre las familias monoparentales efectos imprevistos o indeseados de algunas políticas públicas destinadas a resolver otras problemáticas.

La incorporación de la mujer al trabajo (al ámbito «público») comporta la necesidad de desarrollar políticas asistenciales de ayuda a la familia (educación y socialización de los hijos: guarderías, becas, vacaciones, centros de barrio). Los hogares monoparentales reclaman esa ayuda, si cabe, con más urgencia que el resto, y su incremento en los últimos años exige sin demora la elaboración de una legislación adecuada y una red de servicios sociales que les permita configurarse como unidades familiares realmente autónomas.

A pesar de la aceptación social de este tipo de familias y de cierta toma de

¹² George, uno de los expertos británicos en política social, afirma: "No sería demasiado cínico decir que si las familias monoparentales hubieran estado dirigidas por hombres, mejores beneficios de la seguridad social habrían sido conseguidos para ellas en la mayor parte de las sociedades industriales avanzadas" (George, 1988: 108).

conciencia por parte de las Administraciones públicas, España no ha conseguido todavía arrancar del Estado del bienestar unos subsidios que permitan compensar el descalabro que supone un proceso de pérdida o separación para las mujeres con hijos a su cargo. Aunque sobre el papel muchas de esas mujeres disponen de una pensión del marido, no siempre se paga o se actualiza, sin que ellas quieran u osten entablar demanda contra sus ex maridos.

Creemos que existe un agravio comparativo de las mujeres separadas/divorciadas y solteras con respecto a las viudas, que son las únicas que, en la mayoría de los casos, reciben ayuda estatal y gozan de aceptación social y respetabilidad. Una propuesta interesante en este sentido sería constituir un fondo público para subvenir a las necesidades de todas las madres solas independientemente de su estado civil. En España no existen aún suficientes guarderías públicas y la política de vivienda social no contempla la precaria situación de este colectivo. A este respecto, sería también necesario desarrollar un plan especial de alojamiento para las madres solteras que permita complementar las únicas residencias existentes en la actualidad, a cargo de instituciones dependientes de la Iglesia católica¹³.

CONCLUSIONES

A pesar del interés que puedan poseer los datos y comentarios expuestos en este trabajo, su presentación no debiera constituir más que el primer paso para proceder a estudios más profundos sobre la monoparentalidad. En particular, sería conveniente iniciar estudios de campo, realizar entrevistas en profundidad, recoger historias de vida que nos permitieran elaborar tipologías en términos de trayectorias vitales, estrategias y distintas prácticas asociadas con las madres solas. Por otra parte, sería interesante recabar información sobre sus relaciones con el entorno familiar y comunitario, así como sus posibilidades de reconstituir una nueva familia tras unas segundas nupcias. Todo ello nos permitiría elaborar políticas sociales con un mayor conocimiento de causa.

¹³ Por ejemplo, en 1989 uno de los autores pudo censar en la ciudad de Barcelona las siguientes instituciones: Villa Teresita, Hogar Santa Isabel, Maternal Santa Eulalia y los centros de Cáritas.

BIBLIOGRAFIA

- ALBERDI, I. (1978), *Historia y sociología del divorcio en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- ALBERDI, I. (1986), «Divorcio y sociedad en la España actual», *Sistema* 70 : 93-112.
- ALBERDI, I. (1988), «Las mujeres viudas y las familias monoparentales», en J. Iglesias de Ussel (ed) (1988), pp. 99-113.
- ALBERDI, I., ESCARIO, P. y HAINOVICH, P. (1984), «Actitudes de las mujeres hacia el cambio familiar», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 27 : 41-59.
- ALBERDI, I. y ESCARIO, P. (1990), *La situación de las viudas en España : Aspectos cuantitativos*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALBERDI, I., FLAQUER, L. y IGLESIAS DE USSEL, J. (1994), *Parejas y matrimonios : Actitudes, comportamientos y experiencias*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALMEDA, E. (1990), *One Parent Families in Spain*, tesina inédita presentada a la University of Kent at Canterbury.
- BARBAGLI, M. (1990), *Provando e riprovando : Matrimonio, famiglia e divorzio in Italia e in altri paesi occidentali*, Bologna, Il Mulino.
- BAWIN-LEGROS, B. (1988), *Familles, mariage, divorce : Une sociologie des comportements familiaux contemporains*, Liège/Bruxelles, Pierre Mardaga éditeur.
- BAK, M. (ed.) (1989), *Changing Patterns of European Family Life*, London, Routledge.
- BELTRAN, M., GARCIA FERRANDO, M. et al. (1987), *Estudio sobre la familia española*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BORRAJO INIESTA, S. (1988), «Ruptura matrimonial y formación de familias monoparentales en España», en J. Iglesias de Ussel (ed) (1988), pp. 41-56.
- BRADSHAW, J. (1989), *Lone Parents : Policy in the Doldrums*, London, Family Policy Studies Centre.
- BROOK, E. and DAVIS, A. (eds.) (1985), *Women, the Family and Social Work*, London, Routledge.
- CALLAN, V. J. and NOLLER, P. (1988), *Marriage and Family*, London, Routledge.
- CAMPO, S del (1982), *La evolución de la familia española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial.
- CAMPO, S. del y NAVARRO LOPEZ, M. (1985), *Análisis sociológico de la familia española*, Barcelona, Ariel.
- CAMPO, S. del (1991), *La «nueva» familia española*, Madrid, Eudema.
- CLARK, D. (ed.) (1991), *Marriage, Domestic Life and Social Change*, London, Routledge.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (1989), *Lone Parent Families in the European Community : Final Report*, London, Family Policy Studies Center.
- CHEAL, D. (1991), *Family and the State of Theory*, New York, Harvester Wheatsheaf.
- CHERLIN, A. (1978), «Remarriage as an Incomplete Institution», *American Journal of Sociology* 84 : 634-650.

- DONATI, P. (ed.) (1989), *Primo rapporto sulla famiglia in Italia*, Milano, Edizioni Paoline.
- FAVRE, D. et SAVET, A. (eds.) (1993), *Parents au singulier. Monoparentalités: échec ou défi?*, série Mutations nº 134, janvier, Paris, Autrement.
- FLAQUER, L. (1990), «La familia española : Cambio y perspectivas» en S. Giner (ed.) *España : Sociedad y política*. Madrid, Espasa Calpe, pp. 509-549.
- FLAQUER, L. (1991), «¿Hogares sin familia o familias sin hogar? : Un análisis sociológico de las familias de hecho en España», *Papers. Revista de Sociología* 36, pp. 57-78.
- FLAQUER, L. (1995), «Las familias monoparentales en España y en Europa : Dinámica interna», en F. Romero (ed.), *La figura del padre en las familias de las sociedades desarrolladas (Actas del simposium internacional)*, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 317-341.
- FLAQUER, L. y SOLER SERRATOSA, J. (1990), *Permanencia y cambio en la familia española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- FLAQUER, L. et al. (1992), *Aspectes demogràfics i característiques familiars i relacionals*. Volumen I del Informe General de l'Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona 1990: *Condicions de vida i hàbits de la població*, Barcelona, Institut d'Estudis Metropolitans.
- FLAQUER, L. y SOLSONA, M. (1995), «La situació de la familia a Barcelona», *Barcelona Societat*, nº 3, pp. 12-37.
- FURSTENBERG, JR. and CHERLIN, A. J. (1991), *Divided Families : What Happens to Children When Parents Part*, Cambridge, Mass. and London, Harvard University Press.
- GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E. (eds.) (1993), *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza.
- GEORGE, V. (1988), *Wealth, Poverty and Starvation*.
- HARDEY, M. and CROW, G. (eds.) (1991), *Lone Parenthood : Coping with Constraints and Making Opportunities*, New York & London, Harvester Wheatsheaf.
- HARDEY, M. and CROW, G. (1991), «Introduction», in Hardey and Crow (eds.) (1991), pp. 1-18.
- HARRIS, C.C. (1986), *Familia y sociedad industrial*, Barcelona, Península.
- HASKEY, J. (1991), «Lone Parenthood and Demographic Change», in Hardey and Crow (eds.) (1991), pp. 19-46.
- HERNANDEZ IGLESIAS, F. (1988), «Familias monoparentales en España : Aspectos económicos», en J. Iglesias de Ussel (ed.) (1988), pp. 115-124.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1988a), «Conflictos matrimoniales y desorganización familiar en España» en J. del Pino Artacho (ed.) *El conflicto social*, Málaga. Centro Asociado de la U.N.E.D. en Málaga, Departamento de Sociología de la Universidad de Málaga.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1988b), «La situación de la familia en España y los nuevos modelos familiares», en J. Iglesias de Ussel (ed.) (1988), pp. 23-40.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (ed.) (1988), *Las familias monoparentales*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales/ Instituto de la Mujer.

- IGLESIAS DE USSEL, J. (ed.) (1994), «Familia», en *V Informe sociológico sobre la situación social en España : Sociedad para todos en el año 2000*, Madrid, Fundación Foessa, pp. 415-547.
- IHINGER-TALLMAN, M. and PASLEY, K. (1987), *Remarriage*, Newbury Park and London, 1987.
- INSTITUT NATIONAL DE LA STATISTIQUE ET DES ÉTUDES ÉCONOMIQUES (1991), *Actes du colloque : «Beyond National Statistics : Household and Family Patterns in Comparative Perspective»*, Paris, INSEE.
- KAHN, A. J. and KAMERMAN, S. B. (eds) (1988), *Child Support : From Debt Collection to Social Policy*, Newbury Park, Sage.
- KISSMAN, K. and ALLEN, J. A. (1993), *Single-Parent Families*, Newbury Park, London and New Delhi, Sage.
- KRAPPMANN, L. (1990), «Über die Verschiedenheit der Familien alleinerziehender Eltern : Ansätze zu einer Typologie» en Kurt Lüscher *et al.* (eds.) : 131-142.
- LE GALL, D. et MARTIN, C. (1987), *Les familles monoparentales*, Paris, Les Éditions ESF.
- LE GALL, D. et MARTIN, C. (1991), «L'instabilité conjugale et la reconstitution familiale», en François de Singly (ed), *La famille : L'état des savoirs*, Paris, Éditions la Découverte, pp. 58-66.
- LEFAUCHEUR, N. (1988), «¿Existen las familias monoparentales?», en J. Iglesias de Ussel (ed) (1988), pp. 153-162.
- LEFAUCHEUR, N. (1991), «Les familles dites monoparentales» en François de Singly (ed), *La famille : L'état des savoirs*, Paris, Éditions la Découverte, pp. 67-74.
- LEFAUCHEUR, N. (1993), «Les familles dites monoparentales», en Dominique Favre et Alain Savet (eds.) (1993): 27-37.
- LOPEZ PINTOR, R. y TOHARIA, J. J. (1989), *Separación y divorcio : Un informe sociológico*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- LÜSCHER, K., SCHULTHEIS, F. und WEHRSPAUN, M. (Hg.) (1990), *Die «postmoderne» Familie : Familiäre Strategien und Familienpolitik in einer Übergangszeit*, Konstanz, Universitätsverlag Konstanz.
- MARSDEN, D. (1969), *Mothers Alone : Poverty and the Fatherless Family*, London, Allen Lane the Penguin Press.
- MILLER, N. (1992), *Single Parents by Choice : A Growing Trend in Family Life*, New York and London, Plenum Press.
- NASH, M. (1983), *Mujer, familia, y trabajo en España*, Madrid, Asociación «Una palabra otra».
- PASLEY, K. and IHINGER-TALLMAN, M. (eds.) (1987), *Remarriage and Stepparenting : Current Research and Theory*, New York and London, Guilford Press.
- PRIoux, F. (ed.) (1990), *La famille dans les pays développés: Permanences et changements*, Paris, Éditions de l'INED.
- REQUENA, M. (1990), «Hogares y familias en la España de los ochenta : El caso de la comunidad de Madrid», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 51 : 53-78.

- ROBINSON, M. (1991), *Family Transformation during Divorce and Remarriage : A Systematic Approach*, London, Routledge.
- ROJAS MARCOS, L. (1994), *La pareja rota : Familia, crisis y superación*, Madrid, Espasa Calpe.
- ROLL, J. (1992), «Familias monoparentales en Europa», *Infancia y sociedad*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, núm. 16, julio-agosto, pp. 155-170.
- ROUSSEL, L. (1980), «Mariages et divorces. Contribution à une analyse systématique des modèles matrimoniaux», *Population* 35: 1025-1040.
- ROUSSEL, L. (1986), «Évolution récente de la structure des ménages dans quelques pays industriels», *Population* 41 : 913-934.
- ROUSSEL, L. (1989), *La famille incertaine*, Paris, Éditions Odile Jacob.
- SARACENO, C. (1988), *Sociologia della famiglia*, Bologna, Il Mulino.
- SEGALEN, M. (1981), *Sociologie de la famille*, Paris, Armand Colin.
- SHAW, S. (1991), «The Conflicting Experiences of Lone Parenthood», en Hardey and Crow (eds.) (1991), pp. 143-155.
- SINGLY, F. de (ed.) (1991), *La famille : L'état des savoirs*, Paris : Éditions la Découverte.
- SOLSONA, M. y TREVIÑO, R. (1990), *Estructuras familiares en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer.
- THERY, I. (1987), «Remariage et familles recomposées : Des évidences aux incertitudes», *L'année sociologique* 37 : 119-152.
- VV. AA. (1975), *El trabajo de la mujer con responsabilidades familiares*, Madrid, Asociación «Una palabra otra».

SUMMARY. The purpose of this article is to work out a theoretical and analytical framework for the study of one-parent families in Spain and to make some recommendations concerning research strategies and family policy on the matter. The authors start examining various symbolic representations associated with different terms applied to this phenomenon and wondering to what extent it is useful and legitimate to group under the cover of the concept radically different social situations. They also review various typologies used to study one-parent families and comment on the dearth of information and data in Spain which prevent from having a correct diagnosis of the situation of lone parenthood in the context of trends observed in the European Union.